



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 SET. 2001

RES.HCD.Nº 380 - 01 Expte. Nº4578/01

**VISTO:**

El documento de denuncia elaborado por organizaciones intermedias sin fines de lucro de la Provincia de Salta, en relación a la construcción de la Nueva Terminal de Ómnibus de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo se plantea la ilegalidad en que se incurre al afectar seriamente superficies del Parque San Martín para la construcción de la Nueva Terminal de Ómnibus, con el consiguiente deterioro del medio ambiente de la ciudad;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en respaldar firmemente los conceptos vertidos el documento;

Que a su vez, resulta conveniente solicitar al Consejo Superior, que se expida respecto de esta grave situación;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 25-09-01)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- ADHERIR** a los términos del documento de denuncia elaborado por organizaciones intermedias sin fines de lucro de la Provincia de Salta, cuyo texto como Anexo I, forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º.- SOLICITAR** al Consejo Superior fije una postura clara respecto de la situación antes planteada.

**ARTICULO 3º.- HÁGASE SABER** y comuníquese a las organizaciones intermedias aludidas, Consejo Deliberante de la Municipalidad de Salta, Consejo Superior, Sr. Rector, Despacho de Consejo y Comisiones y CUEH..

mda

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA



  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA